UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 034-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 06086, 06014, 06871 y 06062 promovidos por Ever Arones Ayala, Juan Antonio Palomino Martinez, Manuel Antonio Gaspar Tacunan y Vidal Angel Contreras Quichca para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Ever Arones Ayala, Juan Antonio Palomino Martinez, Manuel Antonio Gaspar Tacunan y Vidal Angel Contreras Quichca egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en sesión de fecha 30 de diciembre del 2019, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 393, 394, 395 y 396-2019-FIMGC-CF, de fecha 31 de diciembre del 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a favor de los egresados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 034-2020-UNSCH-CU

1. EVER ARONES AYALA
2. JUAN ANTONIO PALOMINO MARTINEZ
3. MANUEL ANTONIO GASPAR TACUNAN
4. VIDAL ANGEL CONTRERAS QUICHCA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

1677 REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LUBQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
EP. de Ingeniería de Sistemas
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh